

# ANTE EL CASO DE POSIBLE ACOSO QUE ESTAMOS TRATANDO

Colegio / IES:

NIñ \_:

Curso:

Edad:

Tutor/a:

Marcar el cuadrito cuando se ha hecho. Marcar también cuando proceda el círculo. Si además se han hecho otras intervenciones que no están escritas, se pueden escribir en los espacios en blanco.

Rellena el cuestionario:

En fecha:

Artículo 15. OF 204/2010

- ✓ Se considera acoso escolar el comportamiento prolongado de insulto verbal, rechazo social, intimidación psicológica y/o agresión física de uno o varios miembros del alumnado hacia un compañero o compañera. Este comportamiento de acoso puede producirse en cualquier momento y en cualquier lugar, así como empleando las nuevas tecnologías. En él pueden participar alumnos y/o alumnas de uno o varios centros educativos.
  - ✓ Los centros educativos están obligados a investigar cuantos episodios violentos y generadores de sufrimiento puedan darse, especialmente cuando se sospeche de casos de acoso escolar. Toda la comunidad educativa debe tener claro que ante episodios violentos es imprescindible una intervención educativa.
  - ✓ Cualquier miembro de la comunidad educativa está obligado a poner en conocimiento de la dirección aquellos episodios de acoso u otro tipo de violencia de los que tenga noticia.
  - ✓ Los centros educativos (...) deberán aplicar un protocolo e actuación ante casos de acoso escolar (...)
  - ✓ La dirección es la responsable legal del proceso (...)
  - ✓ La dirección pondrá en conocimiento de la inspección todos los casos de acoso escolar.
  - ✓ La dirección deberá intervenir siempre (referente al artículo 11 del DF 47/2010) si el problema ocurre:
    - Durante la realización de actividades dentro del horario y del recinto escolar.
    - Fuera del recinto y horario escolar, si están directamente relacionadas con la alteración del ejercicio de los derechos y cumplimiento de los deberes del alumnado.
    - Durante la realización de actividades complementarias y extraescolares.
    - En el uso de los servicios complementarios del centro.
- No hemos aplicado el protocolo del centro (OF 204/2010)
- Hemos aplicado el protocolo del centro. Constatamos que se trata de un caso de acoso.
- Sí, sin dudar.
  - Sí con dudas.
  - No es acoso, es un conflicto serio.
  - No es acoso, se trata de una agresión puntual.
  - No es acoso, es un conflicto simple.

## **ACCIONES GENÉRICAS POSIBLES**

(De la OF204/2010)

- Todas nuestras acciones tienen en cuenta el **principio de protección**.
- Nuestras acciones están siendo / han sido **eficaces, rápidas y no precipitadas**.
- Guardamos el principio de **discreción y confidencialidad**.
- Intervenimos con **todo el alumnado implicado**.
- Actuamos con **prudencia y sensibilidad**.
- Actuamos a nivel **disciplinario**.
- Hemos estudiado todos los recursos de ayuda.

## **Acciones posibles. PROFESORADO.**

- Observan sistemáticamente el entorno de la posible víctima en las clases y al comienzo y fin de la jornada y/o comedor.
  - Van a observar.
- El equipo docente en su totalidad conoce y controla el tema.
  - Tomarán medidas para que el equipo conozca y controle el tema.
- Los miembros del equipo docente saben a quién deben comunicar lo observado.
  - Se dirá a todos los profesores y profesoras a quien deben comunicar y cómo deben hacerlo.
- El profesorado de patio sabe a quien debe observar especialmente.
  - Se asegurarán de que lo sepa.
- Los cuidadores y cuidadoras de patio y/o comedor observan de forma sistemática el entorno de la posible víctima.
  - Se dará instrucción concreta de que esto se haga. Se explicará a quién y cómo transmitir la información.
- Observan sistemáticamente el entorno de la posible víctima en pasillos.
  - Se dará instrucción al profesorado para que esté atento a esta situación, se asegurarán de que todos saben cómo informar y a quien.
- Se tiene organizada la protección discreta del alumno/alumna en los momentos de cambio de clases y al comienzo y fin de la jornada.
  - Se dará instrucción para que esta protección se establezca.
- Se garantiza protección en patios.
  - Se garantizará. Se darán instrucciones concretas sobre cómo debe hacerse.
- Se garantiza la protección en pasillos y espacios de difícil control.
  - Se garantizará. Se darán instrucciones concretas sobre cómo debe hacerse.
- El profesorado sabe cómo debe actuar si presencia un episodio de acoso o maltrato hacia la posible víctima.
  - Se van a asegurar de que todo el profesorado sepa a quien debe comunicar si ocurre un episodio.
- La comisión de convivencia está al corriente del problema.
  - Se comunicará a la comisión.
- Orientador/a está al corriente del problema (téngase en cuenta que es miembro de la comisión).
  - Se valorará si procede informar específicamente a orientación.
- Hemos estudiado algún otro recurso para la resolución (salud, asesoría, convivencia...)

## **Acciones posibles. FAMILIAS.**

### **Familia de la posible víctima**

- El centro ha recibido de forma correcta a la familia de la posible víctima.
  - El centro garantizará en el futuro una correcta acogida. Lo seguirá haciendo.
- El centro ha puesto una persona de referencia para la familia de la posible víctima. Es esta persona:.....
  - Se pondrá un referente. Será esta persona:
- El centro ha abierto canales de comunicación eficaz, rápida y en ambos sentidos con la familia de la posible víctima.
  - Se pondrán estos canales: Correo electrónico. Teléfono. Notas en papel. Otros: (señalar).....
- Intentamos conscientemente que la familia confíe en el centro, cuidando las entrevistas e interesándonos por el alumno/a.
- La familia comunica con naturalidad los problemas.
- Nos mostramos acogedores/as con la familia (independientemente de cuáles sean sus modales, aunque con el límite claro de la falta de respeto).
- Les hemos recomendado alguna lectura y/o pautas de afrontamiento para la víctima y para su familia.
- Les hemos informado del marco legal.

### **Familias de los posibles acosadores/as**

- El centro ha contactado con cada una de las familias de las personas presuntamente acosadoras.
  - El centro va a valorar la procedencia o no de contar con estas familias.
- El centro ha puesto una persona de referencia a la familia de los posibles acosadores / as.
  - El centro va a valorar la procedencia de poner esta persona de referencia:.....
- El centro ha abierto canales de comunicación, eficaz, rápida y en ambos sentidos con las familias de los posibles acosadores / as.
  - Se pondrán estos canales: Correo electrónico. Teléfono. Notas en papel. Otros: (señalar).....
- Las familias confían en el centro y colaboran.
- Las familias comunican con naturalidad los problemas.
- Nos mostramos acogedores/as con las familias (independientemente de cuáles sean sus modales)
- Les hemos recomendado alguna lectura (cuál) y/o pautas de actuación para ellos y su hijo/a.

### **Familias en general**

- El centro ha convocado a las familias a una sesión informativa sobre el problema del acoso escolar.
  - Se valorará la procedencia de hacerlo (no es adecuado en pleno proceso de afrontamiento de un caso), se decide que...
- En el centro se tiene habitualmente una acción concreta con las familias en general sobre el tema.
  - Se valorará la procedencia de hacerlo.

- Les hemos recomendado alguna lectura y/u orientaciones ante situaciones de acoso.
  - Se valorará la procedencia de hacerlo.

### **Acciones posibles. VICTIMA**

- El centro ha abierto canales de comunicación seguros con el alumno o alumna acosada. (Puede hablar sin miedo a que se le considere un chivato / una chivata)
  - Se van a abrir los canales siguientes:
- El centro ha puesto un referente para el acompañamiento de la víctima. Es esta persona: .....
  - Se va a valorar si procede poner este referente.
  - Será referente esta persona:
- El orientador u orientadora se ha reunido con la víctima (apoyo y acompañamiento).
  - Se va a valorar el tema (Valorar con tutor/a)
  - Se decide que
    - Sí lo hará.
    - No procede.
- El tutor o tutora (o persona que se decida) se ha reunido con la víctima. (Apoyo y acompañamiento)
  - Se va a valorar el tema (Valorar con orientador/a)
  - Se decide que
    - Sí lo hará.
    - No procede.
- El tutor o tutora (o persona que se decida) ha hablado con algún compañero o compañera de la víctima que pueda apoyarle en el proceso.
  - Se va a valorar si procede.
- La víctima sabe exactamente a quien debe contárselo cuando ocurra una agresión. Cuándo y cómo hacerlo, según cada situación...
  - Se hará saber a la víctima cómo, cuándo y a quien debe contar lo ocurrido.
- Estamos seguros/as de que la víctima no se siente juzgada.
- Estamos seguros/as de que al alumno o alumna le ha quedado claro que queremos ayudarle.
- Estamos seguros de que la posible víctima sabe lo que vamos a hacer en cada momento.
- Hemos dicho al alumno / a la alumna que le vamos a ayudar a resolver su problema. Que necesitamos su acción positiva...
- Hemos recomendado alguna lectura.

## **Acciones posibles. AGRESORAS/ES**

- Siempre y de forma estructurada hemos dejado claro que la violencia en cualquiera de sus manifestaciones no va a ser tolerada en el colegio /IES (No se da por supuesto, el centro se asegura de que este mensaje se diga en todas las clases)
  - Llevaremos el tema de forma genérica a las tutorías.
- Hemos alcanzado un compromiso con el alumnado.
  - Estamos trabajándolo.
  - No lo hemos intentado pero lo vamos a trabajar.
- Hemos aplicado fichas de reflexión.
  - Valoraremos su aplicación.
- Hemos aplicado medidas educativas disciplinarias.
  - No lo valoramos pero lo valoraremos.
  - Lo valoramos y decidimos que no procedía.
- Hemos expedientado.
  - No lo hemos hecho pero lo hemos valorado.
  - No lo hemos valorado pero lo vamos a valorar.
  - Lo vamos a hacer o lo hemos advertido.
  - Hemos reflexionado con ellos/as sobre normativa y legislación.
- Nos hemos reunido de forma colectiva con los agresores/as.
  - No lo hemos hecho por considerarlo improcedente en este momento.
  - No lo hemos valorado pero lo vamos a valorar.
  - Lo vamos a hacer.
- Nos hemos entrevistado de forma individual con ellos/as.
  - No lo hemos hecho pero lo vamos a valorar.
  - No lo hemos hecho pero lo vamos a hacer.
- Hemos pasado algún cuestionario.
  - No lo hemos hecho pero lo vamos a valorar.
  - No lo hemos hecho pero lo vamos a hacer.
  - No procede.
- Hemos trabajado con ellos la empatía.
  - Lo introduciremos de forma genérica.
  - Lo introduciremos de forma explícita.
- Hemos trabajado con ellos el perdón.
  - Lo introduciremos de forma genérica.
  - Lo introduciremos de forma explícita.
  - No procede.

## **Acciones posibles. GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS (Testigos)**

- Hemos dejado claro que la violencia en ninguna de sus manifestaciones no va a ser tolerada en el colegio /IES.
  - Llevaremos el tema de forma genérica a las tutorías.
- Entrevistamos a los alumnos y alumnas para diagnosticar el problema.
  - No ha sido necesario.
  - No lo hemos hecho, lo haremos.
- Pasamos un cuestionario para diagnosticar el problema
  - No ha sido necesario.
  - No lo hemos hecho, lo haremos.
- Hemos trabajado sobre la aceptación incondicional.
  - Introduciremos el tema en la tutoría y asignaturas.
- Hemos trabajado sobre la legislación al respecto.
  - Trabajaremos el tema en tutoría.
- Hemos trabajado la diferencia entre reírnos juntos o reírnos de alguien.
  - Trabajaremos el tema en tutoría.
- Hemos trabajado la diferencia entre delación y justicia.
  - Trabajaremos el tema en tutoría.
- Hemos buscado un compromiso colectivo (preocupación compartida)
  - Sí sin conseguirlo.
  - No lo hemos considerado necesario.
  - No lo hemos hecho y lo vamos a hacer.
- Hemos organizado la protección entre iguales.
  - Sí sin conseguirlo.
  - No tenemos posibilidad.
  - Lo vamos a hacer.
- Hemos implicado a alumnado ayudante/mediador/ de los círculos de convivencia
  - Sí sin conseguirlo.
  - No tenemos posibilidad, no tenemos ayudantes, mediadores o miembros de los círculos de convivencia.
  - Lo vamos a hacer.
- Hemos puesto alumnos sombra (alumnado que discretamente acompaña y protege).
  - Lo intentaremos hacer.
  - No lo vemos procedente
- Hemos practicado alguna sesión de escucha activa.
- Saben exactamente a quien y como deben comunicar los episodios violentos y pedir ayuda.
  - Lo trabajaremos.
- Tienen claro que la ley obliga a comunicar a dirección.
  - No lo habíamos trabajado, lo haremos.
- Hemos programado otras medidas proactivas, dinámicas, proyecciones, etc...

## **Acciones posibles. ENTORNO**

- Hemos contactado con Servicios sociales. Hemos contactado con Policía.
  - No ha sido necesario.
  - Lo vamos a hacer.
- Hemos contactado con grupos de tiempo libre del municipio.
  - No ha sido necesario / no hay grupos...
  - Lo vamos a hacer.
- Hemos sugerido acciones positivas de educación no formal en el centro o fuera del centro.
  - No es posible.
  - Lo vamos a hacer.
  - No es necesario.
- Estamos en contacto con los monitores o monitoras de actividades de educación no formal.
  - No es posible. No hay.
  - Lo vamos a hacer.
  - No es necesario.
- Estamos en contacto con los servicios de juventud del municipio.
  - No es posible. No hay.
  - Lo vamos a hacer.
  - No es necesario.
- Estamos en contacto con pediatras y/o médicos de atención primaria de la víctima, trabajamos de forma conjunta.
  - No es necesario.
  - No es posible.
  - Lo vamos a hacer.
- Estamos en contacto con pediatras y/o médicos de atención primaria de los posibles agresores, trabajamos de forma conjunta.
  - No es necesario.
  - No es posible.
  - Lo vamos a hacer.
- Estamos en contacto con Salud mental de la víctima.
  - No es necesario.
  - No es posible.
  - Lo vamos a hacer.
- Estamos en contacto con Salud mental de los posibles acosadores/as.
  - No es necesario.
  - No es posible.
  - Lo vamos a hacer.